

JUEVES, 27 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 145

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VILLAVERDE

CVE-2023-6777 *Acuerdo del Pleno de 14 de julio de 2023, de nombramiento y relación de cargos con dedicación parcial. Expediente 2023/77.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha de 14 de julio de 2023, adoptó acuerdo relativo a aprobación de cargo de la Corporación con dedicación parcial, cuya parte dispositiva dice:

"PRIMERO.- Que el cargo de Alcaldesa se desempeñe en régimen de dedicación parcial de 25 horas semanales (5 horas al día, de lunes a viernes) con efectos desde el día 1 de agosto de 2023.

SEGUNDO.- Fijar la cuantía y régimen de retribuciones a percibir, en los términos siguientes: Dedicación parcial de 25 horas semanales (5 horas al día, de lunes a viernes): 27.518,40 euros de sueldo bruto anual, dividido en 14 mensualidades.

TERCERO.- Proceder al alta en el Régimen General de la Seguridad Social en la forma que legal y reglamentariamente corresponda, con efectos desde el día 1 de agosto de 2023, asumiendo el Ayuntamiento el pago de las cuotas empresariales a que haya lugar.

CUARTO.- Autorizar el gasto que comportan los precedentes acuerdos, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 912.100 y 912.160 del vigente presupuesto municipal para el ejercicio 2023, debiéndose proceder a modificar el mismo en la cuantía necesaria para cubrir la totalidad de los emolumentos, si ello fuese necesario.

QUINTO.- Dar publicidad al acuerdo que el Pleno adopte, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento".

Así mismo, y de conformidad con lo previsto en los artículos 21.1.s y 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se ha dictado Resolución de Alcaldía de fecha 19 de julio de 2023, por la que se ha resuelto:

"PRIMERO. Designar a D^a. Esther Gómez Pascual, Alcaldesa-Presidenta, como el miembro de la Corporación que realizará sus funciones en régimen de dedicación parcial de 25 horas semanales (5 horas al día, de lunes a viernes) con efectos desde el día 1 de agosto de 2023.

La cuantía y régimen de retribuciones a percibir aprobada es la siguiente: Dedicación parcial de 25 horas semanales (5 horas al día, de lunes a viernes), 27.518,40 euros de sueldo bruto anual dividido en 14 mensualidades.

Proceder al alta en el Régimen General de la Seguridad Social en la forma que legal y reglamentariamente corresponda, con efectos desde el día 1 de agosto de 2023, asumiendo el Ayuntamiento el pago de las cuotas empresariales a que haya lugar.

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios de forma íntegra la presente Resolución, a los efectos de su general conocimiento".

CVE-2023-6777

JUEVES, 27 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 145

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Valle de Villaverde, 19 de julio de 2023.

La alcaldesa,
Esther Gómez Pascual.

2023/6777

CVE-2023-6777